

En virtud del Decreto de Alcaldía nº 5210 de 18/06/19, modificado por el Decreto de Alcaldía nº. 2251 de 17/02/21, del Acuerdo de Junta de Gobierno Local Nº. 465/19 de 24 de Junio y, de conformidad con el Informe-Propuesta de la Jefatura del Departamento de Administración de Servicios Sociales

(Código CSV 7668a1f57419706c8560f699037ad77ed67a6e9b),

RESUELVO

PRIMERO.- Retirar la ayuda a la persona beneficiaria relacionada a continuación con el expediente nº 0619 por los importes y durante las mensualidades que se detallan en la misma, al haber cambiado las circunstancias que dieron lugar a la concesión de la misma.

BENEFICIARIO	NIF	Nº DECRETO CONCESIÓN	AYUDA CONCEDIDA		AYUDA RETIRADA	
			MES	IMPORTE	MES	IMPORTE
**** NAZARET	*****714*	2022/11900	SEPTIEMBRE 2022	362,00 €		
			OCTUBRE 2022	362,00 €		
			NOVIEMBRE 2022	362,00 €	NOVIEMBRE 2022	362,00 €
			DICIEMBRE 2022	362,00 €	DICIEMBRE 2022	362,00 €
					IMPORTE	724,00 €

SEGUNDO.- Se proceda al barrado de las cantidades propuestas, que ascienden a **724,00 €** en el documento contable AD 220220033818 .

TERCERO.-

Trasladar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a efectos de publicación de las ayudas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y al Dpto. de Contabilidad a los efectos oportunos.

CUARTO.-

Notificar a los interesados con indicación de los recursos y plazos a que hubiere lugar.

Hash: be7d1d98859a14b333df9573d51493d11b13eab211f6b2d4d9074e369c16cb03e8af42dactf0b8a23db0dcd8b9b9dd7c5884ac6c9c6ead991be6cc79d5c0d49 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: a6a7b125525a6e6bd6418706a5abeb35a362ea8f0f9e903952b026a041605f5d109c6dc65fbcca114851c098c59a9f692a99947c720516c404583880a2c

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

09278ae7aec1ec2f70ba610bd965dc278616272

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a6a7bf2525a6ebd64f18706a5abeb35a362ea8fd0fce903952b026a041605f5d1d9c6dc65fbfcca114851c098c59a9f682a999f47c720516c404f58388f0a2c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

[illegible]

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/10/2022 12:46:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 09278ae7aec1ec2f70ba610bd965dc278616272

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf